MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

Secretaría de Cultura

RESOLUCION INTERNA N°10/25

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 18 de marzo de 2025.-

VISTO: El documento DE-0478-02015669-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto D.M.M. N° 00020/25 se convocó a participar de la convocatoria Nacional 'Ariel Ramírez 2025° con el objetivo de recrear, nutrir, reinterpretar y preservar el patrimonio cultural inmaterial de la obra de Ariel Ramírez, como así también apoyar la producción, circulación y consumo de bienes culturales en el ámbito local.

Que, con el fin de lograr una difusión más amplia de la misma que permita la participación de mayor cantidad músicos, compositores e intérpretes y curadores, la Secretaria de Cultura resuelve se prorrogue el plazo para la inscripción hasta el día 10 de abril inclusive. Asimismo, establecer que la fecha de selección del jurado será el día 14 de abril y la comunicación a los proyectos seleccionados el día 21 de abril, y que los mismos se presentaran en la Sala "Ariel Ramírez" entre los meses de mayo y noviembre de 2025.

Por ello;

LA SECRETARIA DE CULTURA
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE
RESUELVE:

Art. 1º: Prorróguese el plazo para la inscripción para participar de la convocatoria Nacional 'Ariel Ramírez 2025° hasta el día 10 de abril inclusive. Asimismo, establecer que la fecha de selección del jurado será el día 14 de abril y la comunicación a los proyectos seleccionados el día 21 de abril, y que los mismos se presentaran en la Sala "Ariel Ramírez" entre los meses de mayo y noviembre de 2025.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese; cumplimentado, archívese.-

Abog. Luciana Ceresola
Secretaria de Cultura
Municipalidad de Santa Fe